



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000339-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a operatividad del equipo de la Unidad de Neurorradiología Intervencionista del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca destinado al tratamiento de ictus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000339, formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Unidad de Ictus del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

La Unidad de Ictus del Complejo Asistencial de Salamanca presta servicio 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año desde el 1 de mayo de 2017. La asistencia al ictus desde la entrada del paciente en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está priorizada, existiendo un Código Ictus Intrahospitalario y un circuito asistencial bien definidos y conocidos por todos los profesionales implicados en su asistencia.

En cuanto a la prestación de Neurorradiología Intervencionista en el tratamiento del ictus agudo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, desde el pasado mes de junio de 2019 se ha implementado el Tratamiento Endovascular en el ictus, sin embargo la puesta en marcha de esta prestación requiere la disponibilidad de material específico de neurointervencionismo en el centro, así como la formación específica y progresiva capacitación de los profesionales implicados en el proceso, ya que en cada



procedimiento de este tipo es necesaria la presencia de facultativos especializados en neurointervencionismo vascular, enfermería y técnicos superiores en imagen con especial formación y capacitación, por lo que en el momento actual el horario ofrecido es de 8 a 15 horas de lunes a viernes y fuera de este horario los pacientes son atendidos en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid para proporcionar la mayor seguridad al paciente en el tratamiento de estas patologías.

Por parte de la Gerencia Regional de Salud se está facilitando y autorizando la contratación de nuevo personal y las guardias localizadas a tal efecto para poder asegurar cuanto antes la prestación en régimen de 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.